

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2012**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SEGUNDA TENIENTA DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

CONCEJALES/AS

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO
SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO
SRA. DÑA. LAURA FERNÁNDEZ SAN HIGINIO (ausente con excusa)
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS (ausente con excusa)
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a catorce de agosto de dos mil doce, siendo las trece horas treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, no efectuada con la antelación reglamentaria debido al carácter **URGENTE** de la misma, si bien se da publicidad de dicha sesión mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1.- Ratificación de la urgencia.

2.- *Adjudicación del contrato de obras para la “Construcción de una tirolina en Canfranc-Estación sobre el cauce del Río Aragón”*

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 14 de agosto de 2012, cuya justificación de su urgencia aparece en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de agosto de 2012.

D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que analizando la documentación que obra en el expediente, el mismo comenzó en marzo de 2011 y que se ha pasado de no saber nada, desde el año pasado, hasta ahora, y le hubiera gustado tener más tiempo para analizarlo y aportar ideas y propuestas.

Ante ello, el Alcalde-Presidente responde que efectivamente se está tramitando desde marzo, que se aprobó la obra en los Presupuestos para este Año y que el anterior Concejal de CHA en Canfranc, D. Mariano Ramón Montón, solicitó la consulta del Proyecto, se accedió, pero no se presentó. Sin ninguna duda, se pueden presentar propuestas hasta que no se ejecute la obra.

2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA TIROLINA EN CANFRANC-ESTACIÓN SOBRE EL CAUCE DEL RÍO ARAGÓN”.- Por la Presidencia se pasa a dar cuenta del expediente de contratación relativo al contrato menor de obras para la “Construcción de una tirolina en Canfranc-Estación sobre el cauce del Río Aragón”, objeto de subvención por parte de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, según la Resolución de la Presidencia de fecha 15 de mayo de 2012, en la que el gasto a justificar es de 35.285,11 euros, a subvencionar por la Excm. Diputación Provincial de Huesca el 85% de los gastos justificados.

Efectuado requerimiento a cinco empresas, para que las mismas presentasen los correspondientes presupuestos, examinadas y analizadas las mismas, por la Presidencia se formula propuesta de adjudicación de **“Construcción de una tirolina en Canfranc-Estación sobre el cauce del Río Aragón”** a favor de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EN LA NATURALEZA (SEINATUR), S.L.** con C.I.F. B-22338917 en la cantidad de **27.870 euros (veintisiete mil ochocientos setenta euros) sin el Impuesto sobre el Valor Añadido incluido**, en el que incluyen una serie de mejoras que son valoradas positivamente tal y como queda reflejado en la documentación que obra en el expediente, obteniendo la máxima puntuación respecto de las mismas.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta si se han pedido las autorizaciones necesarias, si afecta al medioambiente,... Ante ello, el Alcalde-Presidente responde que el lugar de emplazamiento se acordó sobre el río Aragón para generar movimiento dentro del pueblo, lo cual va unido a otro Proyecto en el que se tiene intención de crear un parque en dicho emplazamiento.

D. Jesús Félix Esparza Osés explica que está de acuerdo con la construcción de la tirolina como proyección económica del municipio, pero no está de acuerdo con la ubicación, ya que traerá problemas con los vecinos y con los turistas que utilicen la tirolina, ya que la bajada durará unos segundos. La gente que viene al pueblo necesita tranquilidad y se debería de promocionar las zonas de estar y no invalidar las zonas de estar que ya están construidas. Existen otros lugares donde se puede ubicar, acompañada con otras actividades. Un ejemplo de ubicación sería en Canfranc Pueblo. Se podrían mejorar algunos aspectos. Otra cuestión es la forma de gestión y la formación de las personas que trabajen en la tirolina. El Alcalde-Presidente contesta que actualmente existe un vacío legal en cuanto a la formación necesaria de los trabajadores encargados de la tirolina. Todavía hay que decidir la forma de gestión. Lo que

se valora es el flujo de personas donde la gente de Canfranc tiene sus negocios, por lo que la opción de hacerlo fuera del casco urbano, se rechazó en su día por el Pleno.

Ante ello, el Sr. Antonio Serrano Alonso contesta que si la ubicación de la tirolina es en Canfranc Pueblo, no iría ni la mitad de la gente que podría venir a Canfranc-Estación, a parte de que las infraestructuras para instalar la tirolina ya están hechas.

D. Ramón Torrecillas Alonso, manifiesta que la construcción de una tirolina encima de árboles, ya está muy visto y que lo novedoso es construirla por encima de un río.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de cuatro miembros, D. Fernando Sánchez Morales, Dña. María Teresa Casanovas Rocha, D. Ramón Torrecillas Alonso y D. Antonio Serrano Alonso, y la abstención de D. Jesús Félix Esparza Osés, presentes en la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “**SERVICIOS INTEGRALES EN LA NATURALEZA (SEINATUR), S.L.**” con C.I.F. B-22338917 el contrato menor de obras de “**Construcción de una tirolina en Canfranc-Estación sobre el cauce del Río Aragón**”, en la cantidad de **27.870 euros (veintisiete mil ochocientos setenta euros) sin el Impuesto sobre el Valor Añadido incluido**, de conformidad con la propuesta presentada por la empresa.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria **SERVICIOS INTEGRALES EN LA NATURALEZA (SEINATUR), S.L.**, así como a las demás empresas participantes en el proceso licitatorio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas cuarenta y seis minutos del día catorce de agosto de dos mil doce, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria